

EXP – CINE-ME-10507/2024

SAN MIGUEL DE TUCUMAN,

VISTO que el 30 de setiembre de 2024 ha vencido el Contrato n° 0135-014 del 30 de junio de 2014 (prorrogado por Resoluciones n°s 0276-015, 0563-017 y RES –DGD- 4912/2023 y modificado y prorrogado por Resoluciones n°s 0310-018, 0911-019 y 1331-021), por el que se comprometen los servicios del **Lic. Juan Carlos VEIGA, DNI. N° 25.318.542**, para desempeñarse como Director de la Escuela Universitaria de Cine, Vídeo y Televisión; y

CONSIDERANDO:

Que mediante presentación de fecha 02 de julio de 2024 el Lic. Juan Carlos VEIGA solicita se prorrogue su contratación;

Que el pedido cuenta con la opinión favorable de la Señora Secretaria Académica;

Que la Dirección de la mencionada unidad académica adjunta un informe de gestión entre los años 2018 y 2024;

Que se cuenta con los créditos necesarios para atender el gasto;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
R E S U E L V E:

**ARTICULO 1º.- Prorrogar la vigencia del Contrato N° 0135-014 del 30 de junio de 2014** (prorrogado por Resoluciones n°s 0276-015, 0563-017 y RES –DGD- 4912/2023 y modificado y prorrogado por Resoluciones n°s 0310-018, 0911-019 y 1331-021 suscrito entre esta Universidad y el **Lic. Juan Carlos VEIGA, DNI. N° 25.318.542**, para **desempeñarse como Director de la Escuela Universitaria de Cine, Video y Televisión**, a partir del 01 de octubre de 2024 y por el término de un (1) año, con una retribución mensual equivalente a un cargo de Director de Escuelas Experimentales (701). Esta suma será reajustada



en oportunidad que experimenten modificaciones las asignaciones del personal de su categoría.-

ARTICULO 2º.-El gasto dispuesto por la presente resolución se imputará a la respectiva partida del presupuesto de la Escuela Universitaria de Cine, Video y Televisión.-

ARTICULO 3º.-El contratado realizará el trámite de sellado correspondiente.-

ARTICULO 4º.-Hágase saber; comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto y pase a la Escuela Universitaria de Cine, Video y Televisión para su toma de razón y demás efectos.-

Firmado digitalmente Sistema SUDOCU  
Ing. Sergio José PAGANI – Rector UNT  
Dra. Carolina ABDALA - Secretaria Académica –UNT

**Resolución N°: RES - DGD - 16948 / 2024**

## Hoja de firmas